



Asunción, 26 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0297/2021

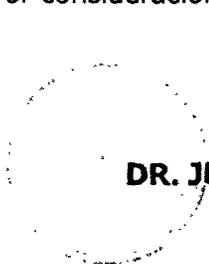
**DIPUTADO NACIONAL
DR. RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ, PRESIDENTE
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con referencia a la nota NCPCN N° 26, de fecha 27 de enero de 2021, adjunto a la cual se me ha remitido la Resolución N° 34, del 27 de enero del año en curso, aprobada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional en sesión ordinaria, "*QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MSPYBS, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO O PROTOCOLO DE DIAGNÓSTICO DE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASE CHAIN REACTION (RT-PCR), PARA DETERMINAR EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19*".

Al respecto, cumpla en remitir el informe pertinente presentado a través de la Nota DG-LCSP-N° 111/2021, suscrita por la Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry, Directora General del Laboratorio Central de Salud Pública, y sus anexos correspondientes.

Es propicia la ocasión para renovar a Vuestra Honorabilidad las expresiones de mi mayor consideración y estima,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/nm

SIMESE N° 20089/2021